CONTADORES PUBLICOS ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
INSCRIPCION No. 2503
REPUBLICA DE EL SALVADOR

ACTA NUMERO OCHO de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización emitidos con cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán Cero Dos, denominado (FTHVAAC02), celebrada a las ocho horas y treinta y treinta y siete minutos del día trece de mayo de dos min veinticinco. Se encuentran representados el setenta y cinco punto cero cero por ciento de los Tenedores de los valores colocados, así:

Tenedor	Valores	%
Total	**$1,472,360.15**	**75.00000%**

Los presentes ratifican su voluntad de celebrar Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores, de conformidad con el Artículo Setenta y Ocho de la Ley de Titularización de Activos. Estando presente el designado por el Representante de los Tenedores de Valores, Licenciado Jaime Alfonso Grijalva Vinueza, quien presidirá la sesión, y habiendo acordado los representantes de los Tenedores de Valores que actúe como Secretario de la misma a la licenciada Loren Magdalena Barrientos de Figueroa y contando además con la presencia de la licenciada Ada Carolina Hernández de Barahona, designado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se dio por iniciada la sesión y por unanimidad de votos acuerdan aprobar la siguiente agenda:

Puntos de carácter ordinario:

1. Establecimiento de Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
2. Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.
3. Ratificación del nombramiento de los auditores externos del Fondo para el año 2025.
4. Otros puntos de interés.

Desarrollo de puntos de carácter ordinario:

1. **Establecimiento de Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.**

   Acto seguido se procedió a verificar el quórum de asistencia, resultando que se encuentra presente y/o representado el setenta y cinco punto cero cero por ciento de los valores colocados y con derecho a voto, por lo que hay quórum suficiente para tratar los puntos de la Agenda propuesta, según consta en el acta de quórum suscrita por el Representante de los Tenedores de Valores y por el Secretario de la Junta, todo de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio. Los Tenedores de Valores nombran por unanimidad a la licenciada Loren Magdalena Barrientos de Figueroa como Secretario de la Junta General de Tenedores, quien acepta el nombramiento, por lo que es procedente continuar con el desarrollo de la Sesión.

2. **Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.**

   Se presentó a los asistentes los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antiguo

Cuscatlán Cero Dos – FTHVAAC02, así como la opinión y el informe del auditor externo del Fondo, el cual incluye su opinión sobre la evaluación de la estructura del control interno. Los Tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.

3. **Ratificación del nombramiento de los auditores externos del Fondo para el año 2025.**

Se somete a aprobación de los Tenedores de Valores la ratificación del nombramiento de los Auditores Externos propietario para el año 2025, para el Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán Cero Dos. Se aprueba por unanimidad ratificar el nombramiento como Auditor Externo para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil veinticinco a la firma de auditoría ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., manteniendo los mismos emolumentos acordados para el año 2024, quienes han expresado su aceptación al nombramiento.

4. **Puntos Varios.**

El Presidente de la Junta consulto si alguno de los presentes tenía algún tema que incorporar para ser tratado, cediendo la palabra al representante del administrador del Fondo, exponiendo lo siguiente:

1. Consolidación de Estados Financieros Municipales.
El representante del administrador del Fondo, informa que de conformidad con la reestructuración municipal aprobada en el año 2024, decretos 762 y 1004, las alcaldías cuentan con un plazo de dos años para consolidar los estados financieros de todos los distritos que integran el nuevo municipio. Por tanto, dicha consolidación deberá estar finalizada a más tardar en mayo de 2026, sin embargo, en el caso de este municipio se ha iniciado la consolidación. Mientras tanto, para efectos del cálculo de ratios financieros, se ha utilizado la información financiera desagregada por distrito.

2. Gestión Integral de Residuos Sólidos.
El representante del administrador del Fondo informa que la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, tiene como objetivo centralizar la administración de los desechos sólidos de todos los municipios, a través de la Autoridad Nacional de Residuos Sólidos (ANDRES) asignando a ésta por distrito el 50% de las tasas municipales correspondientes a este rubro; liberándose para las municipalidades también el costo asociado a la recolección. Se prevé basado en estimaciones preliminares que esta medida genere beneficios económicos, y se estará monitoreando su implementación y resultados.

No habiendo nada más que tratar, se cierra la presente acta que firmamos, a las nueve horas y un minuto de este mismo día.

Jaime Alfonso Grijalva Vinueza
Representante de los Tenedores de Valores

Loren Magdalena Barrientos de Figueroa
Secretario